

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 17 de Noviembre de 2016
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 18 de Noviembre de 2016



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **15 de noviembre de 2016**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 08.11.16.
2. Se estimaron varias solicitudes de Fraccionamiento de Pagos del mes de octubre de 2016.
3. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 244.857,90 €.
4. Se acordó adjudicar a la mercantil ARVUM INGENIERIA, S.L., la contratación de los servicios para realizar un "Plan estratégico industrial de la ciudad de Crevillent" por importe total de 21.326,25 € (21% IVA incluido).
5. Se concedieron cuatro licencias de obras mayores, para reforma interior de nave industrial y asfaltado exterior de parte de parcela sita en c/Petrer, 68 – Polig. Faima a Comidas y postres La Espiga de Oro, S.L.; para construcción de piscina de uso colectivo en Ptda. Las Casicas, polígono 32, parcela 16 y 20 a Servicios Turísticos Marjal, SLU; para reparación de forjado de vivienda, pilares y cubierta del edificio sito en c/Camposanto, 44 y 46 a C.P. Camposanto, 44 y 46; y de obra para legalización y ampliación de nave sin uso específico en C/Vereda Carmelitas Misioneras Teresianas, 10 a Talleres Saleo-Krane, S.L.
6. Se aprobaron los proyectos de carácter medioambiental y la distribución de ayudas entre las Asociaciones y Entidades beneficiarias, para la realización de proyectos Medioambientales, año 2016, por importe de 9.000 €.
7. Se aprobaron los Convenios de colaboración y las concesiones directas de subvenciones, durante la anualidad 2016 a las siguientes Entidades Sociales: Grupo de Misiones Parroquia Ntra Sra de Belén por importe de 1.300 €, Asociación Crevillentina de Minusválidos físicos por importe de 3.773,40 €, ASFEME por importe de 3.000 €, Asociación de Discapacitados Psíquicos de Crevillent por importe de 3.773,40 €, Sociedad San Vicente de Paúl – delegación de Crevillent- para el desarrollo del programa de atención del transeúnte Calor Café por importe de 1.300 €, Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer por importe de 1.300 €, Cruz Roja Española Comité Local para el desarrollo del programa de atención del transeúnte por importe de 1.300 €, Asociación Residencia de Personas Mayores dependientes La Purísima por importe de 2.500 € y Asociación Alicantina de Familias Numerosas por importe de 1.000 €.
8. Se acordó aprobar la justificación de la subvención de la Diputación Provincial, para la realización de actuaciones en materia de promoción económica 2016, con un importe justificado de 9.358,45 €
9. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 9.1. Se acordó aprobar el Acuerdo de colaboración con la Federación de Cofradías y Hermandades Semana Santa de Crevillent para la celebración del Congreso internacional de Escultura religiosa y actos colaterales y autorizar el gasto por importe de 2.000 €
10. El Sr. Moya Ferrández presentó un ruego sobre el Punto n.º 11.- Educación. Aprobación de la concesión de becas individuales para familias en situación de necesidad social, para el curso 2016-17, de la Junta de Gobierno de fecha 25.10.16

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

